



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO CDLIII	H. PUEBLA DE Z., JUEVES 31 DE ENERO DE 2013	SEGUNDA EDICIÓN EXTRAORDINARIA
-------------	---	--------------------------------------

Sumario

**GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS**

ACUERDO del Secretario de Finanzas, que tiene por objeto dar a conocer a los Gobiernos Municipales, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos estimados que les corresponden del Ramo General 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" del Ejercicio Fiscal 2013.

